



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7027154 Radicado # 2026EE150453 Fecha: 2026-07-15

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER130245** del 23 de junio de 2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, donde se informa que “(...) el señor Jesús Ortega dueño de un local comercial ubicado en la transversal 40 # 73B- 89 barrio Potosí, en compañía presuntamente de integrantes de la Policía Comunitaria y algunos residentes del sector, realizó la tala e intervención de varios árboles ubicados en espacio público solo porque estos llevan tiempo levantando el adoquín las raíces. Adicionalmente, se efectuó el levantamiento de adoquines y otras acciones sobre la infraestructura del espacio público, dejando el lugar en condiciones deficientes y generando riesgos para peatones, niños, niñas, personas mayores y demás transeúntes que diariamente utilizan este espacio (...)” y se solicita “(...) que se adelanten las investigaciones y visitas técnicas necesarias para establecer los hechos, verificar las posibles afectaciones ambientales y determinar las responsabilidades a que haya lugar por parte del señor Jesús Ortega. Asimismo, pedimos que se adopten las medidas correctivas necesarias para la recuperación del espacio público y la mitigación de los impactos ocasionados (...)”, nos permitimos informar lo siguiente:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica a la zona solicitada el día 13 de julio de 2026. Durante la inspección se evidenció que sobre la vía peatonal se encuentran varios individuos arbóreos de la especie caucho Tequendama (*Ficus tequendamae*), los cuales han sido objeto de visitas técnicas previas por parte de esta Autoridad Ambiental.



Foto 1. Vista afectación a espacio público.



Foto 2. Vista afectación radicular.



Foto 3. Vista individuo visitado.

Al iniciar el recorrido por el sector, específicamente en el tramo ubicado después del parque o cancha deportiva y frente a varios locales comerciales, se observó que algunos de los individuos presentan intervenciones sobre su sistema radicular. En particular, se evidenció que las losetas del andén fueron retiradas, varias raíces fueron seccionadas y, posteriormente, sobre la zona intervenida se dispuso una mezcla de concreto y material pétreo. Las mayores intervenciones se identificaron sobre los individuos arbóreos registrados con los códigos SIGAU 19011301000067, 19011301000068 y 19011301000072, siendo el individuo identificado con código SIGAU 19011301000068 el que presenta la condición más crítica, toda vez que se observan claramente incisiones ocasionadas por el corte de raíces estructurales.

 13 jul 2026 07:53:35 4.56803N 74.16502W 119° 55' Ciudad Bolívar	 13 jul 2026 07:51:15 4.56806N 74.16454W 106° E Ciudad Bolívar	 13 jul 2026 07:59:11 4.56797N 74.16502W 97° E Ciudad Bolívar
Foto 4. Individuo con SIGAU 19011301000068	Foto 5. Individuo con SIGAU 19011301000067	Foto 6. Afectación radicular evidenciada

No obstante, al verificar el estado general de los ejemplares, se evidenció que, al momento de la visita, los fustes y las copas presentan buenas condiciones físicas, estructurales y fitosanitarias, por lo que no fue posible establecer afectaciones inmediatas derivadas de las intervenciones observadas. Sin embargo, teniendo en cuenta que el corte de raíces estructurales puede generar efectos diferidos sobre la estabilidad y el estado fisiológico de los individuos arbóreos, esta Autoridad Ambiental realizará una nueva visita técnica de verificación con el fin de evaluar su evolución y determinar si las afectaciones radiculares comprometen significativamente su estabilidad o requieren la implementación de medidas de manejo.

Por otra parte, revisados los antecedentes consignados en el Sistema de Información Documental de esta Secretaría, se constató que los individuos identificados con código SIGAU 19011301000068 y 19011301000067 cuentan con autorización emitida mediante el Concepto Técnico No. 2024-SSFFS-10786 y 2025-SSFFS-00033, por medio de los cuales se autorizó al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis la ejecución de actividades de poda radicular. No obstante, los demás individuos inspeccionados no registran autorización vigente

expedida por esta Autoridad Ambiental para la realización de intervenciones sobre su sistema radicular.

Teniendo en cuenta la situación encontrada y los antecedentes asociados al caso, se solicitará al Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" informar a esta Entidad si las intervenciones evidenciadas corresponden a actividades ejecutadas en cumplimiento de las autorizaciones otorgadas y, en caso contrario, si durante el desarrollo de sus actividades han tenido conocimiento o evidencia de intervenciones realizadas por terceros sobre los individuos arbóreos de la especie caucho Tequendama (*Ficus tequendamae*) ubicados en la vía peatonal objeto de la presente visita.

Así mismo, se remitirá comunicación a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para que, en el marco de sus competencias, verifique las intervenciones realizadas sobre el espacio público y determine si las obras observadas fueron ejecutadas bajo su supervisión y con la autorización correspondiente; de no ser así, adelante las actuaciones administrativas que considere pertinentes conforme a la normatividad vigente.

Por último, se solicitará a la Junta de Acción Comunal del barrio Potosí que, en caso de contar con información relacionada con las intervenciones observadas, remita a esta Autoridad Ambiental cualquier dato, registro fotográfico, videográfico o demás elementos de juicio que permitan esclarecer las circunstancias en que estas fueron realizadas, así como identificar las personas naturales o jurídicas, entidades o contratistas que hubiesen participado en su ejecución o que tengan conocimiento de las mismas.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Con copia, Denuncias Ciudad Bolívar DenunciasCB19@outlook.es